

Haraguee
Verifique documentación
adjunta y continúe con lo
solicitado
@
2012.08.15

Señor ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 8 de Agosto del 2012, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

OK
15-8-12
@

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
MARIA VALENTINA CEDEÑO BERREIRO	1310815079	FERNANDO RODOLFO MOREIRA VERA	130727520-4	1
MARIA VALENTINA CEDEÑO BERREIRO	1310815079	JORGE ANTONIO ZAMBRANO MONTESDEOCA	130727520-4	60
YADIRA XIMENA BARREIRO INTRIAGO	130905141-3	MARIA VALENTINA CEDEÑO BERREIRO	1310815079	62
JOSE JULIO SERRANO PALACIOS	130185690-0	JOSE ANDRES SERRANO BARREIRO	131214150-8	60
JOSE JULIO SERRANO PALACIOS	130185690-0	CARLOS GEOBERTY INTRIAGO GANCHOZO	130868045-1	1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

ING. DENIS ELIZABETH BARREIRO INTRIAGO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.
RUC: 1391795939001
CALLE 10 DE AGOSTO Y CALLEJON BARREIRO ESQUINA
TELEFONO: 052689978

13 AGO 2012

ING. DENNIS ELIZABETH BARREIRO INTRIAGO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.
Presente.-

Estimada ingeniera:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 8 de Agosto del 2012, la señorita **MARIA VALENTINA CEDEÑO BARREIRO**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # **131081507-9**, de estado civil soltera. Ha transferido el valor de una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que posee en la compañía, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.**, a favor del señor **FERNANDO RODOLFO MOREIRA VERA**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130727520-4**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

M. VALENTINA C.
MARIA VALENTINA
CEDEÑO BARREIRO
CEDENTE


FERNANDO RODOLFO
MOREIRA VERA
CESIONARIO

10/08/2012

ING. DENNIS ELIZABETH BARREIRO INTRIAGO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.
Presente.-

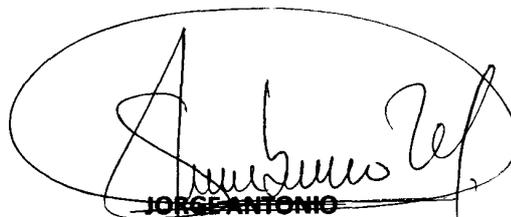
Estimada ingeniera:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 8 de Agosto del 2012, la señorita **MARIA VALENTINA CEDEÑO BARREIRO**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # **131081507-9**, de estado civil soltera. Ha transferido el valor de sesenta (60) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que posee en la compañía, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.**, a favor del señor **JORGE ANTONIO ZAMBRANO MONTESDEOCA**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130743713-5**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

M. VALENTINA C.
MARIA VALENTINA
CEDEÑO BARREIRO
CEDENTE


JORGE ANTONIO
ZAMBRANO MONTESDEOCA
CESIONARIO

15 AOO 2012

ING. DENNIS ELIZABETH BARREIRO INTRIAGO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.
Presente.-

Estimada ingeniera:

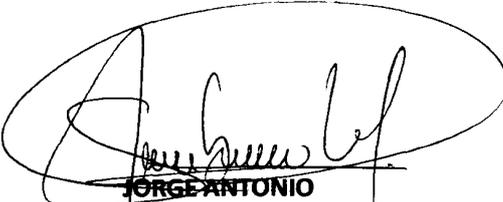
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 8 de Agosto del 2012, la señora **YADIRA XIMENA BARREIRO INTRIAGO**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # **130905141-3**, de estado civil casada, autorizada por su cónyuge **JORGE ANTONIO ZAMBRANO MONTESDEOCA**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130743713-5**. Ha transferido el valor de sesenta y dos (62) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que posee en la compañía, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.**, a favor de la señorita **MARIA VALENTINA CEDEÑO BARREIRO**, poseedora de la cédula de ciudadanía # **131081507-9**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


YADIRA XIMENA
BARREIRO INTRIAGO
CEDENTE

M. VALENTINA C.
MARIA VALENTINA
CEDEÑO BARREIRO
CESIONARIA


JORGE ANTONIO
ZAMBRANO MONTESDEOCA
CONYUGE

15 AGO 2012

ING. DENNIS ELIZABETH BARREIRO INTRIAGO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.
Presente.-

Estimada ingeniera:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 8 de Agosto del 2012, el señor **JOSE JULIO SERRANO PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130185690-0**, de estado civil casado, autorizado por su cónyuge **MARIA NOEMI BARREIRO INTRIAGO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130325269-4**. Ha transferido el valor de sesenta (60) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que posee en la compañía, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.**, a favor del señor **JOSE ANDRES SERRANO BARREIRO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **131214150-8**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



JOSE JULIO
SERRANO PALACIOS
CEDENTE



JOSE ANDRES
SERRANO BARREIRO
CESIONARIO



MARIA NOEMI
BARREIRO INTRIAGO
CONYUGE

15 ACO 2012

ING. DENNIS ELIZABETH BARREIRO INTRIAGO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.
Presente.-

Estimada ingeniera:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 8 de Agosto del 2012, el señor **JOSE JULIO SERRANO PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130185690-0**, de estado civil casado, autorizado por su cónyuge **MARIA NOEMI BARREIRO INTRIAGO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130325269-4**. Ha transferido el valor de una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que posee en la compañía, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BARREIRO TRANSBARREIRO S.A.**, a favor del señor **CARLOS GEOBERTY INTRIAGO GANCHOZO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130868045-1**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



JOSE JULIO
SERRANO PALACIOS
CEDENTE



CARLOS GEOBERTY
INTRIAGO GANCHOZO
CESIONARIO



MARIA NOEMI
BARREIRO INTRIAGO
CONYUGE

15 AGO 2012